ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 0446 DE 2024

En Barranquilla, a los 31 días del mes de Diciembre de 2024, siendo las (2:00 p.m.), en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y con la finalidad de liquidar el Contrato No. 0446 de 2024, por mutuo consentimiento, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, se reunieron las siguientes personas: **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, en su calidad de Director General de la Corporación; **EDGARDO JOSE ARJONA VENGOECHEA**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de su correspondiente firma, en su calidad de CONTRATISTA en el contrato antes señalado y **JONH OSORIO GUZMÁN**, quien actúa en calidad de supervisor del contrato. Una vez reunidos, procedieron a la liquidación, lo cual hacen en los siguientes términos:

1 ANTECEDENTES Y DATOS INICIALES DEL CONTRATO:

CONTRATO Nº	0446
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	26/08/2024
OBJETO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA Y APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR A LA CORPORACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROCESOS MISIONALES*
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
CONTRATISTA:	**EDGARDO JOSE ARJONA VENGOECHEA**
CUANTIA:	**CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TECIENTOS TREINTA PESOS M/LC ($14.583.330)**
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICION:	222 del 25/06/2024
N.º DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICION:	1016 del 26/08/2024
PLAZO DE EJECUCION CONTRATO:	05 meses
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024

2. GARANTIA:

2.1. Compañía Aseguradora: No aplica

2.2. No. de la Póliza de Garantía: _____

2.3. Amparos:

a) Cumplimiento SI _____ NO _____

b) Pago anticipado: SI _____ NO_____

c) Anticipo: SI_____ NO_____
d) Salarios y prestaciones sociales SI_____ NO _____
e) Estabilidad de la obra SI_____ NO _____
f) Responsabilidad civil extracontractual SI_____ NO _____
g) Calidad del servicio
h) Calidad y buen funcionamiento de los equipos SI_____ NO_____

2.4. Fecha de aprobación de la Garantía: _____
2.5. Póliza por adición al contrato: SI____ NO____ APROBADA (día/mes/año)

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

3.1. Fecha del acta de inicio: 27 de agosto de 2024
3.2. Adicional del contrato. SÍ_____ No. X____
3.3. Plazo Adicional. No aplica
3.4. Valor Adicional. No aplica
3.5. Multas impuestas al contratista: SI _____ VALOR: $_____ NO X____
3.6. Incumplimiento declarado al contratista: SI_____ NO _____
3.7. Declaratoria de caducidad del contrato: SI _____ NO _____
3.8. ¿Cuántos Informes de Actividades debió presentar el contratista durante la ejecución del contrato: 5 . De esa cantidad, ¿Cuántos Informes de actividades fueron presentados y avalados por el supervisor o interventor?: 1

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

4.1 Valor inicial: $ 14.583.330
4.2 Valor adición o adicionales: $0
4.3. Valor total (incluyendo adición y/o adicionales): $ 14.583.330
4.4. Valor total de pagos efectuados: $ 0
4.5. Saldo a favor del contratista: SI X VALOR: $ 3.500.000 NO
4.6. Saldo a favor de la CRA: SI X VALOR: $ 11.083.330 NO
4.6 Porcentaje de ejecución: 24%

5. **SE OCASIONARON GASTOS JUSTIFICADOS Y SOPORTADOS POR CONCEPTO DE IMPREVISTOS**: SI_____VALOR _____ NO X____

NOTA: En caso de no haberse ocasionado gastos por concepto de imprevistos o que no están debidamente justificados y soportados, si el contrato así lo contempla, el Supervisor o el Interventor, según el caso, debe excluir del monto a pagar, el valor determinado para imprevistos.

6. ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTIAS VIGENTES:
No aplica

7. **ANOTACIONES SOBRE LA LIQUIDACIÓN**

Las partes declaran expresamente que el contrato en referencia se liquida por mutuo consentimiento, que fue ejecutado en un porcentaje del 24%, y que a excepción del saldo a favor del contratista, correspondiente a la suma de 3.500.000, las partes se declaran a paz y salvo por concepto de la ejecución del contrato y todos sus derivados, renunciando de manera expresa a cualquier posterior reclamación, por cualquier concepto.

Para constancia se firma por las personas que en el acto han participado, a los 31 dias del mes de diciembre

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General
Proyectó: Jeiffer Figueroa . Prof. Universitario
Revisó: Paola Fontalvo – Jefe Oficina Asesora Jurídica

EDGARDO JOSE ARJONA VENGOECHEA
C.C. 72302720
Contratista

JONH OSORIO GUZMÁN
C.C. 1067855531
Supervisor